

Nuevos datos sobre el comediante Nicolás de los Ríos

Mercedes de los Reyes Peña
Piedad Bolaños Donoso
Universidad de Sevilla

El hallazgo en el Archivo Municipal de Écija de una escritura inédita firmada por el célebre comediante Nicolás de los Ríos, en 20 de abril de 1600¹, y el encuentro de otra de la que se tenía noticia, pero permanecía inédita, de dicho autor de comedias y de su compañero Antonio de Villegas, en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla, fechada el 22 de febrero de 1600², nos hizo pensar en la posibilidad de presentar en este Congreso los resultados de nuestra investigación. Y ello, por dos motivos: por el carácter inédito de algunos de los datos que ofrecíamos y por tratarse de un autor y de unas fechas cruciales en la gestación de un libro muy leído y citado por todos los estudiosos de nuestro teatro áureo, *El viaje entretenido* de Agustín de Rojas. Recordemos que Nicolás de los Ríos es, junto a Miguel Ramírez, Agustín Solano y el mismo Agustín de Rojas, uno de sus cuatro interlocutores y que el argumento, en el que éste

1. Archivo Municipal de Écija, Legajo 930 A, «Escritura de haçer comedias en favor de la Çiudad contra Nicolás de los Ríos», fols. 219r^o-222v^o. En las transcripciones, procuramos respetar la grafía del original. No obstante, para facilitar la lectura, desarrollamos las abreviaturas, sin advertirlo; seguimos el uso moderno en la acentuación y en el empleo de las letras mayúsculas, minúsculas y doble r inicial, que reproducimos como simple; transcribimos la grafía *u* por *v*, cuando tiene valor consonántico, y *v* por *u*, cuando su valor es vocálico; puntuamos y separamos las palabras con criterios modernos, respetando, sin embargo, las contracciones frecuentes de la época (*dello, dellos, desta...*); y ponemos, siempre que es necesario, la cedilla en ç *a/o/u*. Como es habitual, colocamos entre corchetes las adiciones y entre paréntesis las supresiones.

2. Archivo Histórico Provincial de Sevilla (en adelante, AHPS). Sección de Protocolos Notariales, Oficio 10, Marco Antonio de Alfaro, Legajo 6114, fols. [1339r^o]-1346v^o. El documento se encuentra desgajado, fuera del lugar que le correspondía por su foliación, y en muy mal estado.

último enmarca las cuarenta loas que incluye, es el viaje realizado por una compañía de cómicos, capitaneada por Ríos, desde Sevilla a Burgos, en el período que va desde unos días antes de Pascua de Resurrección hasta finales de julio, aproximadamente, de 1601³. La obra se supone escrita en 1602, durante la estancia de Rojas en Valladolid en la compañía de Miguel Ramírez⁴, y aparece en Madrid, en 1603 (la fecha más antigua que figura en los Preliminares es la de la Aprobación: Valladolid, 15 de mayo de 1603).

La cuestión de lo que hay en ella de «literatura» y de «vida», de «ficción» y de «realidad histórica» ha sido discutida por los críticos, con opiniones muy diversas, que van desde su consideración como un documento esencialmente autobiográfico a la negación de su carácter histórico. Entre los primeros, podríamos situar a Emilio Cotarelo, que llega a afirmar que «este viaje parece histórico, o al menos –puntualiza– no hemos hallado imposibilidad de que se verificase como Rojas lo describe»⁵; y, entre los segundos, a Juan Bautista Avalu-Arce: «Dudo mucho –nos dice– que la obra sea histórica, en cualquier sentido de la palabra, y me siento inclinado a considerarla como una destilación de lecturas. Las tupidas referencias y efectivas experiencias teatrales de los interlocutores han dado a la obra un barniz de historicidad que ha despistado a los críticos»⁶. Pero, entre ambas actitudes, existen también posturas intermedias como las defendidas por Jean Pierre Resson, Jacques Joset o Agustín de la Granja. El primero, si bien admite que «esta obra no será esencialmente fruto de experiencias vividas, aunque lo parezca a primera vista, sino ante todo reflejo de abundantes lecturas», indica líneas más abajo que «el viaje se verificó

realmente», «que Rojas lo realizó, y visitó varias veces dichas ciudades»⁷. Jacques Joset afirma que se trata de un viaje ficticio, o de un viaje esencialmente ficticio, con una base real: el episodio de la estancia de Agustín de Rojas con la compañía de Ríos en 1601⁸; y como «reales» maneja datos ofrecidos en él por Rojas sobre sus andanzas en el mundo de la farándula o en el establecimiento de la cronología de determinadas loas⁹. Y, por último, Agustín de la Granja, aunque no defiende «el carácter veraz de cada una de sus afirmaciones» considera «que páginas enteras de *El viaje* se ajustan, sincera y estrechamente, a la realidad»¹⁰.

Debido a que la presencia del mundo teatral que recorre las páginas de *El viaje* es lo que le da a la obra ese ambiente no sólo de verosimilitud sino de historia realmente acontecida en un período determinado, creemos que es a través de la reconstrucción documental de la biografía de sus personajes como mejor podremos contribuir a deslindar lo que hay en ella de ficción y de realidad histórica, de literatura y de vida, en unos años concretos de nuestro acontecer político y literario. Y con el propósito de poner nuestro granito de arena a ese deslindamiento, hemos historiado la vida de Nicolás de los Ríos en esos años que van de 1597-98 a 1602-03, cruciales, como dijimos más arriba, en la gestación y escritura de *El viaje entretenido*.

En 1598, Nicolás de los Ríos y Alonso de Velázquez son los autores de comedias encargados de hacer en Sevilla la fiesta del *Corpus*, representando cada uno dos autos: *Sansón y Las naves*, el primero, y *Los arcabuces y Jonás*, el segundo¹¹. Pero no era la primera vez que Nicolás de los Ríos, natural de Toledo y a quien Lope de Vega describe como «mar de donaire y natural

3. Cfr. Jean Pierre Resson, ed., Agustín de Rojas Villandrando, *El viaje entretenido*, Madrid, Castalia, 1972 («Clásicos Castalia», 44), pp. 174, n. 203 (edición por la que citamos). Emilio Cotarelo y Mori adelanta algo la fecha de partida, situándola «pasado el Carnaval de 1601» (en *Colección de entremeses, loas, bailes, jácara y mojigangas desde fines del siglo XVI a mediados del XVIII*, Madrid, Bailly-Baillière, 1911, 2 vols., vol. I, p. 20, col. a).

4. Cfr. Jean Pierre Resson, ed., *El viaje entretenido*, op. cit., pp. 16-17. Jacques Joset, que también defiende para la redacción de la obra dicho año, piensa que la acabó probablemente en los primeros meses de 1603 (Cfr. Jacques Joset, ed., Agustín de Rojas Villandrando, *El viaje entretenido*, Madrid, Espasa-Calpe, 1977 («Clásicos Castellanos», 210-211), 2 vols., vol. I, p. XVII).

5. Emilio Cotarelo y Mori, ed., *Colección de entremeses, loas, bailes, jácara y mojigangas desde fines del siglo XVI a mediados del XVIII*, op. cit., vol. I, pp. XV y XIX-XX.

6. Juan Bautista Avalu-Arce, «Literatura y vida en *El viaje entretenido*» (1973), en *Dintorno de una Época Dorada*, Madrid, José Porrúa Turanzas, 1978, pp. 255-280, p. 279.

7. Jean Pierre Resson, ed., *El viaje entretenido*, op. cit., p. 31.

8. Cfr. Jacques Joset, ed., *El viaje entretenido*, op. cit., pp. XVI y 179, n. 15.

9. *Idem*, pp. XXV-XXVII.

10. Agustín de la Granja, «Una coma omitida en *El viaje entretenido*», en *La edición de textos. Actas del I Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro*, London, Tamesis Books, 1990, pp. 227-30, p. 227.

11. Cfr. José Sánchez-Arjona, *Noticias referentes a los anales del teatro en Sevilla desde Lope de Rueda hasta fines del siglo XVII* (Sevilla, 1898), Sevilla, Servicio de Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, 1994, ed. facsímil, con Prólogo y Apéndice bibliográfico de Piedad Bolaños Donoso y Mercedes de los Reyes Peña, p. 97. Hay error en uno de los autos atribuidos a Nicolás de los Ríos, pues no se trata de *El ánfora*, como indica el citado estudioso, sino del titulado *Sansón*. Véase también Jean Sentaurens, *Séville et le théâtre de la fin du Moyen Age à la fin du XVIIe siècle*, Bordeaux, Presses Universitaires, 1984, 2 vols., vol. II, pp. 1269 y 1273-74.

gracia»¹², representaba en el *Corpus* hispalense, pues lo había hecho también diez años antes, en 1588, compartiendo esta vez la fiesta con Alonso de Cisneros¹³. En diversos documentos radicados en Sevilla, encontramos a Nicolás de los Ríos, ya en este año de 1588, como «autor de la compañía de los Españoles»¹⁴. En Sevilla, había estado también en octubre de 1586, según un concierto con Cebrián Morales, vecino de Madrid, por el que éste se comprometía a llevar en dos carros a nuestro autor y a Andrés de Vargas más trece o catorce personas de la compañía y setenta arrobas de hato, desde la Corte –Madrid– a Sevilla, en trece días, a contar desde el 6 de octubre¹⁵. Como revelan el número de personas y el peso del hato (805 kg), la compañía que entonces tenía con Andrés de Vargas era de una cierta importancia.

Centrándonos ya en el período que aquí nos interesa, Nicolás de los Ríos visita de nuevo nuestra ciudad en los meses de octubre-noviembre de 1597, pues, el 13 de octubre, se lee en el Cabildo municipal una petición suya, en la que solicita que se concierte con él la fiesta del próximo *Corpus* o se dé lugar para que se pueda ir cuando quisiere. La respuesta es positiva y se le encargan dos carros para el día del Sacramento de 1598¹⁶. De su permanencia en Sevilla durante parte del mes de noviembre de 1597, da testimonio la escritura de concierto realizada ante el escribano público Marco Antonio de Alfaro, en 6 de

12. Lope de Vega, *El peregrino en su patria*, ed., introd. y notas de Juan Bautista Avalle-Arce, Madrid, Castalia, 1973 («Clásicos Castalia», 55), p. 481.

13. Cfr. José Sánchez-Arjona, *Noticias referentes a los anales del teatro en Sevilla desde Lope de Rueda hasta fines del siglo XVII*, op. cit., p. 77.

14. Archivo Municipal de Sevilla (en adelante, AMS), Libro Manual del Mayor de Caja, 7, Partidas de 9 de mayo (340/341), 13 de junio (340/346), 18 de junio (340/346) y 5 de agosto de 1588 (340/354). En este Archivo se halla una petición firmada por Cisneros y Ríos, solicitando que se les pague lo que se les prometió por el premio de los carros –cuatro–, donde éste figura, igualmente, como «autor de la compañía de los Españoles» (V. A., 210). El documento, sin fecha, se encuentra en muy mal estado. La falta de un fragmento por la parte superior impide leer lo que parece ser su primera línea, que puede reconstruirse por las firmas: en ella, pondría «Alonso de Cisneros, autor de comedias en esta ciudad». Y como «autor de la compañía de los Españoles» aparece también Ríos en una escritura de obligación, de 13 de junio de 1588, radicada en el AHPS (Sección de Protocolos Notariales), publicada de forma extractada por Francisco Rodríguez Marín, en «Nuevas aportaciones para la historia del histrionismo español en los siglos XVI y XVII», *BRAE*, I (1914), pp. 60-66, 171-82 y 321-49, p. 61.

15. Cfr. Cristóbal Pérez Pastor, *Nuevos datos acerca del histrionismo español en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Imprenta de la Revista Española, 1901, p. 17.

16. Cfr. Francisco Rodríguez Marín, «Nuevas aportaciones para la historia del histrionismo español en los siglos XVI y XVII», *art. cit.*, p. 171.

noviembre¹⁷, y otra del 19, donde se obliga con un alquilador de mulas –Pedro Fernández Cano (colación de S. Salvador)–, por el alquiler de dieciocho mulas «en que e de yr yo el dicho Niculás de los Ríos y mi gente desde esta çibdad a la çibdad de Granada», comprometiéndose a pagarle «un día después de aver llegado a la dicha çibdad de Granada deste presente biaje que agora bamos»¹⁸. Es el único viaje de Ríos desde Sevilla a Granada que hasta ahora hemos podido documentar. Desconocemos cuál era en este momento su compañía, pues en la escritura de 6 de noviembre sólo aparecen los nombres de Nicolás de los Ríos y Miguel Ramírez¹⁹; y, en la de 19 de noviembre, únicamente el del autor, englobando a los demás miembros de su compañía bajo el colectivo «mi gente». Sin embargo, es muy probable que en ella estuvieran ya Miguel Ramírez y Agustín Solano –el primero con toda seguridad–, pues, en 28 de febrero de este año de 1597, aparecen juntos los tres nombres, cuando Ríos y Ramírez, su compañero, se obligan a pagar cierta cantidad de dinero a un mercader, al cual se los debían Gaspar de Porres y Nicolás de los Ríos por Agustín Solano, «que está en su compañía»²⁰; y un mes más tarde, en 27 de marzo, en otra escritura, Ríos aparece como fiador de Agustín Solano²¹.

17. De dicha escritura da noticia la partida donde se anota el primer libramiento a cuenta de los 700 ducados en que se concertaron los dos carros (AMS, Libro Manual del Mayor de Caja, 14, 14 de noviembre de 1597, fol. 280r^o, 294/325). Es una escritura hasta ahora inédita, en la que comparecen, por una parte, D. Andrés de Monsalve, alcalde mayor de la ciudad de Sevilla, D. Baltasar de Porras, Veinticuatro de esta dicha ciudad, y Carlos de Lezano, jurado de ella, por sí y en nombre y voz de la ciudad de Sevilla y de su acuerdo y regimiento, y, por la otra, «Niculás de los Ríos, autor de comedias, e Miguel Ramírez, representante, su compañero, estantes al presente en esta ciudad de Sevilla» (AHPS. Sección de Protocolos Notariales, Oficio 10, Marco Antonio de Alfaro, Legajo 6098, fols. 1221r^o-1225r^o. La cita en fol. 1221r^o).

18. Francisco Rodríguez Marín, «Nuevas aportaciones para la historia del histrionismo español en los siglos XVI y XVII», *art. cit.*, p. 171, citas que hemos comprobado por el documento y cuya transcripción hemos adaptado a nuestros criterios, prolongando la segunda por el interés de sus últimas palabras para el tema que tratamos. El Oficio en el que se hace la escritura es el 24 (Leg. 16756, fol. 500r^o-v^o) y no el 1^o como indica Rodríguez Marín. Nicolás de los Ríos se declara en ella «residente en esta çudad de Sevilla».

19. Cuando aluden a los comediantes con los que servirán la fiesta, se limitan a indicar: «con todos los compañeros e mugeres que oy tenemos precissamente e con todos los demás que fueren menester, los cuales buscaremos e pondremos a nuestra costa, cumpliendo todo lo susodicho por el orden e forma arriba refferida». Y, como fiador, acuden a un tal Diego Brassa, «messonero, vesino desta ciudad de Sevilla en el Alfalfa», que firma junto a ellos (AHPS. Sección de Protocolos Notariales, Leg. 6098, fols. 1223r^o y 1224r^o, respectivamente).

20. Cfr. Cristóbal Pérez Pastor, *Nuevos datos acerca del histrionismo español en los siglos XVI y XVII*, op. cit., p. 46.

21. *Idem*, p. 47.

De lo que no hay duda es que, en 1598, Ramírez y Solano integraban la compañía de Ríos, pues, aunque no se ha conservado la lista de ella, una causa formada al Sr. D. Silvestre de Guzmán, Veinticuatro de Sevilla y uno de los diputados para la fiesta del *Corpus* de dicho año, encargada –recordemos– a Nicolás de los Ríos y a Alonso de Velázquez, nos proporciona el nombre de algunos de sus miembros. En la causa, instruida por haber detenido los carros de representación en su recorrido por la calle Génova –hoy, Avenida de la Constitución– más de lo debido, con desacato de las órdenes de la Audiencia que los esperaba en la Plaza de San Francisco, figuran entre los declarantes actores de ambas compañías. El proceso, publicado por Antonio María Fabié en apéndice a los *Sucesos de Sevilla de 1592 a 1604*, de Francisco de Ariño (Sevilla, 1873), es muy ilustrativo para conocer las competencias y rivalidades de las instituciones sevillanas (Municipio/Audiencia) y las circunstancias que rodeaban y determinaban la representación de los carros en distintos lugares de la ciudad, al menos desde la Catedral hasta la Audiencia; así como la forma en la que se hacían, acortando las piezas o representando sólo algunas cuando el tiempo apremiaba, ante la protesta de los autores²². Ríos, ante la prisa a la que se le compele, contesta «que perdía su crédito en no acabar su representación donde comenzaba»; pero la respuesta del tal D. Silvestre de Guzmán –diputado para la calle Génova–: «pues esta vez la habéis de perder por amor de mí, que yo me contento con el entremés», indica claramente que no tiene más remedio que someterse a lo que se le ordena²³. Los comediantes, cuyos testimonios se recogen –con declaración de sus edades en ciertos casos–, son siete de la compañía de Alonso Velázquez, incluido el autor –Antonio Granados (28 años), Juan de Ávila, Vicente Ortiz (36 años), Vicente Martín, Alonso Velázquez (26 años), Cristóbal de Ayala (40 años) y Domingo de Fuentes–; y cinco, incluido también el autor, de la de Nicolás de los Ríos –Gómez Varela, Nicolás de los Ríos, Pedro Cintón (de más de 33 años), Agustín Solano y Pedro Giménez de Valenzuela–²⁴. Se nos podrá objetar que entre éstos, si bien se encuentra Solano,

22. Véase *Sucesos de Sevilla de 1592 a 1604*, recogidos por Francisco de Ariño. Prólogo y Apéndice por Antonio María Fabié, Sevilla, 1873; Sevilla, Servicio de Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, 1993 («Clásicos Sevillanos», 3), ed. facsímil, pp. 365-403.

23. *Idem*, p. 382.

24. *Idem*, pp. 376-83 y 389-90.

no figura Miguel Ramírez, pero su presencia junto a Ríos está documentada, además de por la carta de obligación firmada el 6 de noviembre de 1597 –ya aludida–, por las partidas de libramientos anotadas en los Libros de propios del Municipio, con motivo del pago de los 700 ducados que reciben por los dos carros²⁵; y el dinero de la joya –100 escudos de oro– se le entrega a Miguel Ramírez «por serle devidos por el dicho Niculás de los Ríos»²⁶. El importe de la joya muestra la superioridad de los carros de nuestro autor, pues, aunque Alonso Velázquez resultó también premiado, su joya fue sólo de 50 escudos²⁷.

Dado que el *Corpus* de 1598 fue el 21 de mayo, a la compañía de Nicolás de los Ríos le coge en Sevilla la prohibición general de representar comedias, decretada por Felipe II, el 2 de mayo de 1598, y levantada por su hijo Felipe III, el 17 de abril de 1599²⁸. A partir de este *Corpus* hispalense, las primeras noticias documentales que hemos encontrado de Nicolás de los Ríos pertenecen al 17 de diciembre de 1599. Aunque Jacques Joset, basándose en datos ofrecidos por Agustín de Rojas en *El viaje entretenido*, lo sitúa representando en Segovia en 1599²⁹, nosotras el único dato documental del que disponemos, en ese año es el del bautizo, en la iglesia de San Vicente de Sevilla, de un hijo suyo: «Nicolás, hijo de Nicolás de los Ríos y de María de Gadea, su mujer», según reza en la partida de bautismo, datada el 17 de diciembre de 1599 y publicada por Francisco Rodríguez Marín³⁰.

Y en los primeros meses de 1600, en concreto el 22 de febrero, estaba en Sevilla, pues firma, junto a Antonio de Villegas, la carta de obligación a la que al comienzo de nuestro estudio hacíamos referencia³¹. Por ella, conocemos que ambos se comprometían a representar los cuatro autos del *Corpus* de 1600,

25. AMS, Libro Manual del Mayor de Caja, 14, 14 de noviembre de 1597 (fol. 280^r, 294/325); y Libro Manual del Mayor de Caja, 15, 17 de junio de 1598 (fol. 485^r, 347/376).

26. *Idem*, 22 de junio de 1598 (fol. 487^v, 347/381).

27. *Idem*, 16 de junio de 1598 (fol. 484^v, 347/376).

28. Véase Emilio Cotarelo y Mori, *Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España*, Madrid, Tipografía de la «Rev. de Archivos, Bibl. y Museos», 1904, pp. 19-20 y 620-21.

29. Cfr. Jacques Joset, ed., *El viaje entretenido*, op. cit., p. XVI.

30. Francisco Rodríguez Marín, «Nuevas aportaciones para la historia del histrionismo español en los siglos XVI y XVII», art. cit., p. 172 (adaptamos a nuestros criterios la transcripción que ofrece el citado erudito). No sabemos si esta María de Gadea sería hermana de la actriz Micaela de Gadea, mujer de Alonso de Riquelme.

31. AHPS. Sección de Protocolos Notariales, Legajo 6114, fols. [1339^r]-1346^v.

cuyas letras debían de presentar ante el Veinticuatro y presidente de la comisión municipal encargada de la fiesta, D. Juan de Arguijo. En el caso de que no le agradaran «daremos e presentaremos –dicen– [otras e] otras letras hasta que el señor d[on Juan] de Arguijo escoja los dichos quatr[o] que le contenten y satisfagan»³². En esta ocasión, los sevillanos tuvieron suerte, ya que el responsable de elegir la letra de los autos era una persona muy cualificada para ello: el poeta Juan de Arguijo (1567-1623). También el costo de los dichos cuatro autos corría por cuenta de los autores «haziendo para efeto dello todos los bestidos, hornatos e aparato y todas las demás cossas e calidades necessarias de terçopelo, damasco, rasso y tafetán, telas de oro e plata, y bolantes e passamanos de oro y seda, y otras cossas que fueren menester, todo berdaderamente nuevo e fino, y adereçado muy a propóssito e perfetamente según las figuras que dello se ovieren de bestir y al modo y effeto de su representación, siendo y que sea todo ello muy a contento e satisfacción del [...] dicho señor don Juan de Arguijo»³³, calidad y novedad en los aderezos que se reiteran líneas más abajo: «an de ser los dichos bestidos y cossas susodichas de oro y sedas nuevas y que ninguna cossa de todo ello aya servido»³⁴. Del cumplimiento de todo ello –valga la redundancia– darían prueba en la muestra, antes del día de la fiesta, comprometiéndose a cambiar lo que no gustare. La Ciudad, por su parte, les daría «los carros armados e corrientes con la pintura e ynbençiones que fueren a propóssito de las dichas representaçiones, de la manera que vos los susodichos las pidierdes»³⁵.

En cuanto al número de representaciones, estaban obligados a hacer la primera el día de la fiesta ante el Santísimo Sacramento, es decir, delante de la Puerta del Perdón de la Catedral, a la que asistían ambos Cabildos –catedralicio y municipal– y, a partir de entonces, representarían todo el día hasta que tocara la campana de la oración, andando por las calles que había recorrido la procesión. Los lugares de parada para representar eran marcados por la Ciudad.

32. *Idem*, fol. [1339]vº. El mal estado del documento, a cuyo primer folio le faltan fragmentos en su mitad superior, impide la lectura de algunas palabras que hemos reconstruido por el sentido y con la ayuda de las letras que han quedado. De aquí, el empleo de los corchetes.

33. *Idem*.

34. *Idem*, fol. 13[40]rº.

35. *Idem*.

Además, volverían a hacer los cuatro autos el lunes primero después del *Corpus*, con carros o sin ellos, en la parte y lugar que la Ciudad les mandare. Cada carro debía de llevar su propia gente, sin que pudieran pasar actores de un carro a otro ni para representar ni para cantar, «porque cada uno y su representación a de ser distinto, y con su jente, hornato y representación»³⁶. Cada uno de los autos iría acompañado por un entremés nuevo, que debía contar, igual que aquéllos, con la aprobación de don Juan de Arguijo.

Por todo lo dicho, Antonio de Villegas y Nicolás de los Ríos recibirían 1.400 ducados, pagados de esta manera: «la mitad luego, dentro de ocho días, y la otra mitad en dos pagas: la una, un día después del ensayo real; y la otra, otro día después de la última representación»³⁷.

Respecto a los actores, Villegas y Ríos se obligan con «todos los compañeros y mugeres que oy tenemos precissamente y con todos los demás que fueren menester, los cuales buscaremos y pondremos a nuestra costa»³⁸. De esos compañeros con los que ya cuentan, y que aparecen y firman la escritura, cuatro son hombres, a los que hay que añadir los dos autores –un total de seis–, y cuatro son mujeres, todos mayores de 25 años, según declara uno de ellos. He aquí sus nombres y sus funciones en la compañía: Antonio de Villegas, autor de comedias, y Ana Muñoz, su mujer; Nicolás de los Ríos, autor de comedias; Bartolomé de Barrientos y María de la Peña, su mujer, músicos y representantes; Cristóbal Juárez y Leonor Muñoz, su mujer, representantes; Juan de Argüello y María Gutiérrez, su mujer, y Luis Monzón, representantes. La escritura conserva las firmas autógrafas de todos, excepto de tres de las mujeres –Leonor Muñoz, María de la Peña y María Gutiérrez– que dicen no saber firmar³⁹.

Somos conscientes de que las que acabamos de enumerar eran más o menos las condiciones habituales de los contratos para las representaciones del *Corpus* en ciudades importantes, como Sevilla o Madrid, por citar dos ejemplos⁴⁰. Por

36. *Idem*, fol. [1341]rº.

37. *Idem*, fol. [1341]rº-vº.

38. *Idem*, fol. 13[41]vº.

39. *Idem*, 1343rº y 1346rº.

40. Basta comparar esta carta de obligación con la firmada por el mismo Nicolás de los Ríos en Sevilla, el 6 de noviembre de 1597, citada más arriba.

ello, su reproducción no se ha debido a la novedad de las mismas, sino al deseo de mostrar las obligaciones y derechos que ambos autores tenían en una ciudad concreta y en una fecha situada dentro del período de la vida de Nicolás de los Ríos que historiamos, y, en particular, para que puedan servir como término de comparación con las que dicho autor firma para la misma fiesta dos meses más tarde en Écija.

Resulta sorprendente que, a pesar del compromiso contraído en Sevilla –una ciudad tan deseada por los comediantes para representar en el *Corpus*–, nuestro autor se marche de ella y Antonio de Villegas se vea obligado a hacer dejación de dos de los cuatro autos que, junto a Nicolás de los Ríos, debía representar. Autos éstos que, por un acuerdo de la Comisión de la fiesta de 8 de mayo, se le encargan a Mateo de Salcedo y Lope de Avendaño, con unas condiciones semejantes a las ya señaladas y por 650 ducados⁴¹. Aprovechando el cambio que sufre la programación dramática del *Corpus*, la Ciudad rebaja en 100 ducados el precio convenido con Villegas y Ríos –1.400 ducados por los cuatro autos–, pues también Villegas, igual que Salcedo y Avendaño, recibirá sólo 650 ducados por sus dos autos.

Por los datos encontrados en el Archivo Municipal de Écija, conocemos que nuestro autor abandona el *Corpus* hispalense por el astigitano. En la documentación manejada en Sevilla, sólo se nos dice que «por averse ydo desta çidad el dicho Niculás de los Ríos, el dicho Antonio de Villegas hiço dexaçión de los dos dellos [carros] y la Çiudad lo acetó»⁴². En Écija, firmará una carta de

41. Dicho acuerdo se adjunta a la escritura que los citados autores de comedias firman ante el escribano público Marco Antonio de Alfaro, en 13 de mayo de 1600, que también hemos localizado (AHPS. Sección de Protocolos Notariales, Oficio 10, Marco Antonio de Alfaro, Legajo 6111, fols. 895r^o-904r^o; el acuerdo ocupa el fol. 896r^o-v^o). He aquí los nombres de los miembros de la compañía que se obligan y comprometen, junto a Mateo de Salcedo y Lope de Avendaño: «Joseph de Salas, e Juan Sánchez, e María Hurtado, muger de Antón de Amorós, mússicos y representantes, e Jerónimo López, e Ysabel Rodríguez, su muger, e Jerónima de Salzedo, muger del Sr. Lope de Abendaño, e Pedro Çurita, e Juan Gómez, e Francisco Lobillo, e Baltassar de Carvajal, e Sebastián Sereno, e Diego de Baldés, representantes» (fol. 900v^o). Todos firman «de sus nombres», excepto Antón de Amorós e Isabel Rodríguez que «dixeron que no savían firmar». Precioso testimonio éste de las firmas, en el que se advierte una gran rudeza en las femeninas (fol. 904r^o). El fiador es Juan Baptista, «escultor de figuras de bulto, vezino desta ciudad de Sevilla en la collaçión del Salvador» (fol. 900r^o).

42. AMS, Libro Manual del Mayor de Caja, 17, 16 de mayo de 1600, fol. 333v^o, 552/542.

obligación –recordemos–, el 20 de abril de este año de 1600⁴³. Como en ella se contiene, en esta ciudad Ríos se obliga a hacer una comedia a lo divino, con un entremés, la víspera de la fiesta; y el día del Sacramento, por la mañana, dos autos en la iglesia de Santa Cruz, «que an de yr el dicho día por la tarde en los carros que an de salir por las calles donde suele andar la proseçión representando con su persona y la demás gente que fuere nesçesario, en las partes y lugares que los cavalleros diputados desta çibdad le señalaren e a la hora que se le ordanare [sic]»⁴⁴. La Ciudad le dará «carros e todos los demás adereço dellos» y 2.350 reales, «pagados en esta manera: luego de presente mill e çie: reales [...], y luego otro día después de haber benido a esta dicha çiudad a l' susodicho se le an de dar seisçientos reales, y los demás maravedís restantes cumplimiento a la dicha cantidad, otro día siguiente después de el día de la dicha fiesta»⁴⁵. Y así fue, pues, en cabildo de 2 de junio –el *Corpus* había sido el día 1–, el Concejo municipal acordó que «atento a que Niculás de los Ríos autor de comedias, cunplió con lo que estava obligado en la fiesta del *Corpus*: se le paguen dos mill e seysçientos e çinquenta reales, en que se concertó con él la fiesta e representaçiones por el Señor Corregidor y diputados, y se le librança en propios para que se le pase en quenta al mayordomo»⁴⁶. Como muestra este acuerdo, en Écija Ríos cumplió el compromiso adquirido, estando en esta ciudad, por lo menos, desde el Domingo de la Trinidad, 28 de mayo –era lo convenido–, hasta el 2 de junio⁴⁷.

Al no figurar en la escritura firmada por Nicolás de los Ríos los nombres de los actores, desconocemos la compañía con la que representó en Écija. Tampoco sabemos si algunos de los firmantes de la escritura de Sevilla se marcharían co

43. Archivo Municipal de Écija, Legajo 930 A, «Escritura de haçer comedias en favor de la Çiudad contra Niculás de los Ríos», fols. 219r^o-222v^o.

44. *Idem*, fol. 219r^o-v^o.

45. *Idem*, fols. 219v^o-220r^o.

46. Archivo Municipal de Écija, *Actas Capitulares*, 2 de junio de 1600, s. f. [al margen]: «Que se pague a Ríos la fiesta». Hay una diferencia de 300 reales entre el precio convenido en la escritura y el que en la *Actas* aparece como concertado (2.350 / 2650 reales).

47. La ciudad de Écija no figura en el recorrido que por tierras andaluzas realiza la compañía de Ríos en *El viaje entretenido*. En el camino de Sevilla a Granada, pasarán por Carmona, Marchena, Osuna, Antequera, Loja y Santa Fe, ciudad a la que aluden inmediatamente antes de llegar a Granada (Cfr. Agustín de Rojas Villandrando, *El viaje entretenido*, ed. de Jean Pierre Resson, *op. cit.*, pp. 89; 125 y 131; 146-147 y 164; 174 y 181; y 181-82).

él. Lo cierto es que cuando desde Écija llega a Toledo, como veremos, otorga un poder al licenciado Matías de Porres, en 20 de julio, para que «pueda concertar qualesquier fiestas que yo e mi compañía vamos a representar a qualesquier partes y lugares... y para que pueda rescebir y acoger qualesquier personas hombres o mugeres que entren a representar en mi compañía...»⁴⁸. Es decir, que, al parecer, ésta se encontraba en vías de reestructuración. Por otra parte, nos preguntamos si los actores que figuran en la carta de obligación de Sevilla eran más de Villegas que de Ríos, pues, aunque la firman conjuntamente, el hecho de que aparezca siempre el nombre de Antonio de Villegas primero e, incluso, como principal responsable en algunos de los documentos manejados, inclina a pensar que fuera Ríos el que, con menores disponibilidades, se asociara con Villegas y no al revés. Así parece mostrarlo también el acuerdo de la Comisión de la fiesta del *Corpus* de 17 de febrero de 1600, donde se dice que «atento a que Nicolás de los Ríos, autor de comedias que está en esta çuidad, se junta con Villegas y ambos hazen compañía para tomar las fiestas del *Corpus Christi* desta çuidad, se cometió al señor don Juan de Arguijo que tome asiento con los susodichos para que hagan quatro autos, quales la Comisión les señalare como está acordado»⁴⁹. Además, de los diez farsantes que aparecen en la carta de obligación citada, cinco podrían identificarse con algunos de los miembros de la compañía de Villegas que presenta Agustín de Rojas en su loa *Todo lo nuevo aplace*, compuesta y recitada cuando, estando aquél en Sevilla hacía ya dos años, llega Vergara con buena compañía y mejores comedias⁵⁰. En ella intervienen, entre otros, Villegas, Ana

48. Francisco de B. San Román, *Lope de Vega, los cómicos toledanos y el poeta sastre. Serie de documentos inéditos de los años de 1590 a 1618*, Madrid, Imprenta Góngora, 1935, p. 47, doc. núm. 82.

49. AHPS. Sección de Protocolos Notariales, Legajo 6114, Acuerdo de la Comisión de la fiesta del *Corpus Christi* de 17 de febrero de 1600. Es una hoja sin foliación -le falta un pequeño fragmento en su parte superior derecha- y se encuentra suelta.

50. Véase Jean Pierre Ressay, ed., Agustín de Rojas Villandrando, *El viaje entretenido*, op. cit., pp. 105-10. Según Celestino López Martínez, cuando historia el *Corpus* hispalense de 1600 -sin indicar las fuentes de los datos que ofrece-, los autores que entonces estaban en Sevilla y que se presentan al llamamiento que los diputados de la fiesta hacen para escoger lo más conveniente son: Andrés de Heredia, Lope de Avendaño, Luis de Vergara, Mateo de Salcedo y Antonio de Villegas (*Teatros y comediantes sevillanos del siglo XVI*, Sevilla, Imprenta Provincial, 1940, p. 95). Si ello fue así, Vergara y Villegas pudieron haber coincidido en Sevilla en 1600. Y decimos «si ello fue así», porque, en el acuerdo de 17 de febrero de 1600 que acabamos de citar, se alude sólo a Nicolás de los Ríos y a Antonio de Villegas, y, tras encargarnos los autos y ordenar lo necesario para formalizar el contrato, se puntualiza: «y con esto se cumpla con el acuerdo que la Comisión tiene acordado, sin que sea necesario aguardar que venga otro autor de fuera

Muñoz, Monzón, Cristóbal, y Juanico. Si en cuanto a los tres primeros no hay la menor duda en la identificación, los dos últimos quizá pudieran ser e Cristóbal Juárez y el Juan de Argüello de la referida escritura. He aquí de nuevo ese cruce entre ficción y realidad histórica en *El viaje entretenido*.

Cuando comparamos el compromiso contraído por Nicolás de los Ríos en Sevilla y en Écija, y, en particular, la diferencia de los beneficios obtenidos, nos seguimos preguntando por qué abandona el *Corpus* sevillano. Aparte de prestigio que a nivel profesional proporcionaba hacer la fiesta en Sevilla, estaba también la muy importante cuestión económica: en Écija, Ríos recibe menos de la mitad de lo que, yendo a medias con Villegas -lo cual no sabemos si fue así pudiendo ser ésta una de las posibles razones-, hubiera recibido en Sevilla (2.350 / 7.700 reales). Es verdad que en Écija las exigencias en cuanto a letras representantes, vestidos, ornatos e invenciones e, incluso, trabajo serían menores, pero, como acabamos de indicar, la diferencia económica, en el supuesto de que hubieran ido a medias, podría haberlas compensado. ¿Sería tal vez la superioridad de Villegas en esa unión lo que le hace abandonarlo? ¿existió algún imperativo que le obligó a desplazarse a Toledo, haciendo parada en Écija para abaratar los gastos del viaje? No lo sabemos. Lo cierto es que el 20 de julio Nicolás de los Ríos se encontraba ya en Toledo, pues en esa fecha otorga al licenciado Matías de Porres el poder al que más arriba hemos aludido. Y cuatro días más tarde, el 24, el comediante Bartolomé de Torres se obliga a pagarle cierto dinero que le había prestado y a andar en su compañía desde ese día a Carnestolendas de 1601⁵¹. Éste será uno de los actores que figuran en la loa de *Presentación de la compañía de Ríos*, para empezar en Valladolid, incluida por Rojas en *El viaje entretenido*⁵². Del 20 de noviembre de 1600 al

desta çuidad» (AHPS. Sección de Protocolos Notariales, Legajo 6114, Acuerdo de la Comisión de la fiesta del *Corpus Christi* de 17 de febrero de 1600). De cualquier forma, también podrían haber coincidido en 1601. Este año es Luis de Vergara quien, junto a Andrés de Heredia, hará la fiesta del *Corpus* (Cfr. José Sánchez-Arjona, *Noticias referentes a los anales del teatro en Sevilla desde Lope de Rueda hasta fines del siglo XVII*, op. cit., pp. 107-108) y, por un poder otorgado por Antonio de Villegas en 1601 al Veinticuatro sevillano Fernando de Porras (véase C. López Martínez, op. cit., p. 60, que no indica la fecha concreta ni localiza la fuente de información), sabemos que dicho año este autor también estuvo en Sevilla, sin que, por el momento, podamos hacer otras precisiones al respecto, tan sólo dejar apuntada la posibilidad.

51. Cfr. Francisco de B. San Román, *Lope de Vega, los cómicos toledanos y el poeta sastre. Serie de documentos inéditos de los años de 1590 a 1618*, op. cit., pp. 47-48, doc. núm. 83.

52. Véase Jean Pierre Ressay, ed., Agustín de Rojas Villandrando, *El viaje entretenido*, op. cit., pp. 343-51.

13 de mayo de 1601, encontramos a Ríos representando en Valencia⁵³. No era de extrañar, pues, muy probablemente en septiembre de 1600, Ríos fue obligado por el Rey -Felipe III- a salir de Madrid con su compañía por haber representado una comedia que ofendió al embajador de Francia⁵⁴. Dejando a su compañía en Zaragoza, a principios de septiembre de 1601 presenta un memorial al Duque de Lerma para que se le permita representar en la Corte, entonces en Valladolid. Alega que «la ciudad le ha ynviado llamar por las necesidades de los hospitales y para las fiestas del parto de la Reyna nuestra Señora» y que con ello se le hará mucho bien «por estar alcançado por las grandes perdidas que ha thenido»⁵⁵. El informe que se solicita para resolver sobre la petición contenida en el memorial resulta ser muy favorable. En él leemos que Nicolás de los Ríos «es hombre de bien y trae muy buena compañía con que rescevirán gusto sus Magestades y beneficio los pobres y se regocijará la Corte, y ha padescido un año por causa muy ligera, parece que será justo darle licencia para que pueda bolver con su compañía a continuar su oficio». Está datado el 7 de septiembre de 1601⁵⁶. Y ya en Valladolid hará, junto a Antonio de Villegas, los autos del *Corpus* de 1602 -6 de junio-, obteniendo un premio por el *Entremés de las danzas de las aldeas* y otro por el *Auto del registro*, a medias con Villegas, que recibe otro por el *Auto de Jusep*⁵⁷; y en esta ciudad continúa a finales de junio como lo atestiguan dos documentos notariales del 27 de junio: una carta de pago y un poder⁵⁸.

Como se profetizaba en el informe al que acabamos de referirnos, sus Majestades debieron de recibir mucho gusto con las representaciones de Nicolás de los Ríos, pues, en el mes de enero de 1603, lo encontramos en la Corte, actuando privadamente ante la Reina⁵⁹; en febrero, ante el Duque de Lerma en

53. Cfr. Henri Mérimée, *Spectacles et comédiens à Valencia (1580-1630)*, Toulouse-Paris, Édouard Privat-Auguste Picard, 1913, p. 128.

54. Cfr. Cristóbal Pérez Pastor, *Nuevos datos acerca del histrionismo español en los siglos XVI y XVII*, op. cit., pp. 350-51.

55. *Idem*, p. 350.

56. *Idem*, pp. 350-51 (la cita en p. 351, que reproducimos con nuestros criterios de transcripción).

57. Cfr. Narciso Alonso A. Cortés, *Noticias de una Corte literaria*, Valladolid, 1906, p. 32.

58. Véase Luis Fernández Martín, S. J., *Comediantes, esclavos y moriscos en Valladolid, Siglos XVI y XVII*, Valladolid, Universidad, 1988, p. 60.

59. Cfr. Cristóbal Pérez Pastor, *Nuevos datos acerca del histrionismo español en los siglos XVI y XVII*, Segunda Serie, publicada con un Índice por Georges Cirot, Bordeaux, Feret et Fils, 1914, p. 32.

la Huerta de la Ribera del Pisuerga⁶⁰; y el 26 de abril, el Rey lo incluye entre los ocho autores autorizados para viajar y representar en todo el Reino⁶¹. Dos días después de la firma de este Real Decreto, también en Valladolid, se casaría con Magdalena de Robles, siendo testigos de su boda los actores: Bartolomé Calvo de Arce, Miguel Ramírez y Agustín de Rojas⁶². Es ésta la primera vez que, en el recorrido que hemos realizado por la vida de Nicolás de los Ríos durante los años comprendidos entre finales de 1597 y primeros meses de 1603, hemos encontrado documentalmente unido a su nombre el de Agustín de Rojas, si bien literariamente aparecen relacionados desde mucho antes, a través de las noticias suministradas por éste en *El viaje entretenido*. Un viaje que, de acuerdo con la biografía de Nicolás de los Ríos y con independencia de que Rojas estuviera o no en su compañía, no pudo realizarse pasado el Carnaval o unos días antes de la Pascua de Resurrección de 1601, como han propuesto algunos críticos. Tampoco, con toda seguridad, el año anterior, pues, si bien es verdad que por esas fechas nuestro autor sí se encontraba en Sevilla, ciudad que abandonará con su compañía, su partida no será hacia Granada.

Como hemos podido mostrar a través de los datos ofrecidos, no se puede conceder validez documental a las noticias sobre el mundo de la farándula incluidas en *El viaje entretenido*, pero tampoco despreciarlas como totalmente falsas, pues en él su autor supo combinar con maestría veras y burlas, verdad y mentira. Estamos convencidas de que sólo la investigación en archivos y bibliotecas nos ayudará a ir deslindando poco a poco esa mezcla de ficción y realidad histórica, de literatura y vida que, en el terreno del teatro, Agustín de Rojas supo dejarnos en *El viaje entretenido*.

60. Cfr. *Idem*, *Nuevos datos acerca del histrionismo español en los siglos XVI y XVII*, op. cit., p. 353.

61. Véase Emilio Cotarelo y Morí, *Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España*, op. cit., p. 621.

62. Cfr. Narciso Alonso A. Cortés, *Noticias de una Corte literaria*, op. cit., p. 35.